

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311969
Denominación Título:	Máster Universitario en Teoría y Crítica de la Cultura
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	12-01-2015
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo parecen adecuados para poder adquirir las competencias y alcanzar los objetivos del título que se recogen en la Memoria de verificación y en las dos modificaciones presentadas con posterioridad. La reducción de ECTS del título prevista en la modificación del plan de estudios (de 90 a 60) parece que ha asegurado la adquisición de todas las competencias del título por parte de los estudiantes.

Las guías docentes aparecen correctamente publicadas y todas ellas incluyen las actividades formativas, aunque no todas incluyen adecuadamente los contenidos, los sistemas de evaluación y la bibliografía con la concreción esperable. Por ejemplo, en alguna asignatura, como "Teorías del sujeto" y "Políticas de la mirada" falta la ponderación en las pruebas de evaluación y en la asignatura de "Lenguajes y teoría del discurso" los criterios de evaluación no quedan claros. No obstante, se valora positivamente la inclusión del cronograma o planificación semanal en algunas de las asignaturas.

No se dispone de información suficiente sobre los miembros de la comisión del Máster, ni información detallada sobre la periodicidad de las reuniones de coordinación así como la participación de los estudiantes en las mismas. La existencia de cronogramas en algunas asignaturas podría facilitar la coordinación entre el profesorado para evitar solapamientos y para distribuir mejor la carga de trabajo entre los alumnos. A pesar de ello, no queda evidenciado que los profesores planifiquen la carga de trabajo de los estudiantes de manera coordinada, ya que no se explicitan mecanismos institucionalizados de coordinación (dentro del SGIC), concretos para este plan de estudios. En los cronogramas a los que se ha podido acceder no constan fechas de entrega de trabajos por ejemplo.

Los criterios de admisión aparecen bien especificados en la web del Máster y también aparece la ponderación de los mismos. La información que aparece en la web sobre la admisión de nuevos estudiantes es clara pero falta especificar qué es lo que se va a valorar en la entrevista personal en el caso que esta sea necesaria y el baremo de admisión. No se detalla información en el perfil de ingreso relacionada con el nivel de competencia lingüística de español requerido para los estudiantes extranjeros. Se recomienda la modificación del perfil de ingreso para exigir documentalmente al estudiante extranjero un nivel mínimo de idioma español C1 o complementos de formación lingüística obligatorios. En un Máster donde las solicitudes son muy superiores en número a las plazas ofertadas y todos estos criterios han de estar bien especificados.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación. No obstante, no se facilita el CV del profesorado y hacerlo podría ayudar al alumno a seleccionar mejor el tema y profesor de interés para realizar el TFM.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua a nivel de Universidad y Centro de estudios postgrado. El Sistema permite conocer mejor el funcionamiento del título para poder reflexionar sobre sus puntos débiles y fuertes y hacer propuestas de mejora. Se recomienda una mayor visibilidad al SGIC y los datos que se obtienen del mismo en la información pública.

Existen encuestas sobre la docencia que se hacen al alumnado y al profesorado. Ha descendido levemente el índice de participación en las mismas por parte del alumnado (45% durante el curso 2013/2014); deberían implementarse medidas para salvar esta tendencia. También conviene incrementar la participación del profesorado en las encuestas. No se dispone de encuestas de los estudiantes egresados ni de los empleadores.

No se especifican las funciones del SIGC (título o centro). Al igual que ya se hizo en el Informe de seguimiento, se recomienda dar una mayor accesibilidad a este ítem, ya que no resulta suficientemente intuitivo (se encuentre en el apartado "información práctica").

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico que participa en la organización e impartición del título parece suficiente, tiene la cualificación académica óptima y dispone de suficiente experiencia docente. Se recomienda añadir los CV que faltan a la web y señalar las líneas de investigación de cara a la elección de tutor y tema TFM por parte de los estudiantes. Sería recomendable también incrementar la participación en cursos y proyectos de innovación docente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo con que cuenta este título parece ser el suficiente y necesario con las necesidades del mismo. El personal de apoyo coincide con el personal PAS que trabaja en el edificio del postgrado. Gracias a la visita realizada hemos podido observar la idoneidad del personal de administración y servicios, que da cobertura a las necesidades de los estudiantes y del título.

Los recursos materiales parecen muy adecuados a las necesidades de los estudiantes y de los profesores del Máster. La creación y puesta en marcha de un Centro de Posgrado supone un marco adecuado para la planificación del título. No obstante, en las encuestas realizadas a los estudiantes, se aprecia que el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos y servicios no supera el 3,4 sobre 5.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE

CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Se observa una adecuada diversidad en lo que respecta a las actividades formativas y a los sistemas de evaluación, lo que encaja con la diversidad de las asignaturas que se imparten, si bien no siempre parece aplicarse. Algunos errores en la ponderación de los criterios de evaluación han quedado evidenciados en la visita, pues la tendencia global es a valorar cuantitativamente solo el trabajo o examen final, a pesar de contar en las Guías Docentes y en la Memoria verificada con un 50/60% de la calificación final dependiendo de la asignatura.

En las guías docentes de cada asignatura se indican los contenidos principales, las actividades formativas y los sistemas de evaluación. Sin embargo, en algunos casos esta información resulta incompleta (programa, bibliografía, sistemas de evaluación y resultados del aprendizaje). Se recomienda replantear el esquema general de las guías docentes para recoger de forma más completa la información que falta en algunos casos, en especial en lo que concierne a los sistemas de evaluación y a las ponderaciones de las distintas evidencias. También se recomienda especialmente proporcionar a los estudiantes información desglosada en componentes de sus calificaciones de las asignaturas, ya que la información proporcionada en la visita parece indicar una evaluación única en lugar de continua.

Respecto al TFM, la información disponible es muy completa, incluyendo un muy positivo documento con indicaciones para su realización y un sistema de evaluación perfectamente ponderado. Se recomienda que a los estudiantes se les informe con suficiente antelación y no se espere al comienzo del segundo semestre para la asignación de tutores, lo que ocasiona un retraso en la presentación de trabajos que hace que puedan demorarse hasta las convocatorias extraordinarias. Los trabajos objeto de muestreo muestran un nivel MECES adecuado a los estudios de posgrado.

En la asignatura Seminario de investigación, se recomienda seguir las sugerencias de los estudiantes de ediciones pasadas, para que esta asignatura aporte el fundamento metodológico y práctico suficiente para alcanzar los resultados del aprendizaje relacionados con la autonomía en la iniciación a la investigación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. La Modificación aprobada por ANECA que supuso la reducción de créditos del Máster, de 90 a 60 ha derivado en una mejora sustancial de los resultados y de los indicadores de rendimiento y satisfacción.

El elevado número de asignaturas que se ofrecen en el Máster hace que algunas tengan una matrícula muy baja, lo cual no garantiza la oferta real de las mismas a los estudiantes.

Las encuestas de satisfacción realizadas al profesorado y a los estudiantes, a la vez que los datos recabados en las audiencias, reflejan un alto grado de satisfacción. En el caso de los estudiantes, la participación es alta por lo que los resultados son muy fiables. En el caso del profesorado, los resultados también son buenos (salvo en nivel de cumplimiento del programa que podría mejorar) pero hay que favorecer el incremento de su participación en las encuestas (se ha comprobado que ha habido un preocupante descenso de participación que convierte los resultados inferiores a un 14% en no representativos). La satisfacción es razonablemente buena en todos los campos. En el caso de otros agentes de interés (egresados y empleadores) no se recaba información suficiente.

No se aporta información en las evidencias sobre los indicadores de inserción laboral. Se recomienda incentivar la incorporación a programas de doctorado.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se deben incrementar los requisitos de competencias lingüísticas para los estudiantes extranjeros. Se recomienda la modificación del perfil de ingreso para exigir documentalmente al estudiante extranjero un nivel mínimo de idioma español C1 o complementos de formación lingüística obligatorios.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

1.- Se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda replantear el esquema general de las guías docentes para recoger de forma más completa la información que falta en algunos casos. También se recomienda especialmente proporcionar a los estudiantes información desglosada en componentes de sus calificaciones de las asignaturas, ya que la información proporcionada en la visita parece indicar una evaluación única en lugar de continua.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se sugiere trazar un plan para el diseño de encuestas específicas para los colectivos no representados y fomentar en general la participación.

2.- Se recomienda aplicar propuestas de mejora que contribuyan a un mayor índice de incorporación a programas de Doctorado.

En Madrid, a 16 de Junio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
